



Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid

Domicilio: C/ Princesa, 3 , Planta 2 - 28008

Teléfono: 914438172,914438173

Fax: 914438160

44007720

NIG: 28.079.00.4-2017/0039146

Procedimiento Conflicto colectivo 1015/2017

Materia: Negociación convenio colectivo

DEMANDANTE: FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS MOVILIDAD Y CONSUMO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DEMANDADO: FEDERACION DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS y otros 4

ACTA DE CONCILIACION

En Madrid, a treinta de enero de dos mil dieciocho

Siendo el día y la hora señaladas para la celebración del intento de conciliación previo al juicio oral, se constituye en audiencia pública el Ilmo/a Sr/Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid. D./Dña. FRANCISCO JOSÉ DEL POZO SÁNCHEZ ,
y C O M P A R E C E N :

Como demandante/s:

FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS MOVILIDAD Y CONSUMO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES, con C.I.F: G87589909.

Asistida y representada por LETRADA D./Dña. SONIA LOBO NANDE, con número de profesional 067358, según acredita mediante escritura de apoderamiento de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete otorgada ante Notario de Madrid DOÑA ISABEL ESTAPE TOUS, con número de protocolo mil ciento cincuenta.

Como demandado/s:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, con C.I.F: A79252219, asistida y representada por el Letrado DON GABRIEL VAZQUEZ DURAN con nº de colegiado 52822, según acredita mediante escritura de apoderamiento de fecha veintiséis de enero de dos mil once, otorgada ante Notario de Madrid DON ALFREDO BARRAU MORENO, con número de protocolo doscientos sesenta y cinco.

FEDERACION DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS con C.I.FG-87066395, asistida y representada por el Letrado DON MIGUEL



ANGEL YUSTE GILBAJA con nº de colegiado 64809, según acredita mediante escritura de apoderamiento de fecha dieciséis de octubre de dos mil catorce, otorgada ante Notario de Madrid, DON RAMON LUIS APARICIO NUÑEZ, con número de protocolo mil seiscientos veinticuatro.

UNION SINDICAL OBRERA con C.I.F: G-78501509, asistida y representada por la Letrada DOÑA JOSEFA GUERRERO VAQUERO con nº de colegiado 72694, según acredita mediante escritura de apoderamiento de fecha cinco de Agosto de dos mil dieciséis, otorgada ante Notario de Madrid DON CELSO MENDEZ UREÑA, con nº de protocolo tres mil novecientos cincuenta y tres.

ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA con C.I.F: G86821329, asistida y representada por la Letrada DOÑA GLORIA DE LA LUZ PINO MARTIN con nº de colegiado 46772, según acredita mediante escritura de apoderamiento de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, otorgada ante Notario de Valencia DON FRANCISCO BADIA ESCRICHE, con nº de protocolo mil setecientos veintidós.

COMITE DE EMPRESA DE SECURTAS SEGURIDAD ESPAÑA SA representado por el Presidente del Comité de Empresa DON ALONSO JIMENEZ MURILLO con DNI: 08964432K

S.S^a Ilustrísima advierte a las partes de sus respectivos derechos y obligaciones exhortándoles para que lleguen a un acuerdo amistoso que se obtiene en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del vigente Convenio Colectivo (anterior artículo 75) la empresa se compromete a entregar la uniformidad y los servicios a los que esté adscrito cada vigilante.”

S.S^a. Ilustrísima APRUEBA LA AVENENCIA alcanzada por las partes, dando por concluido el acto y acordando el archivo de las actuaciones. Con lo cual se cierra el acto que se extiende la presente acta que firman los asistentes después de S.S^a.